



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Carmen Rosa Franco Ruiz
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Jesus Maria Saldarriaga Restrepo
Radicado	2018 00032 00
Providencia	Auto Sustanciación No. 199
Asunto	Requiere previo a expedir copias

Frente a la solicitud de copias auténticas y constancia de ejecutoria presentada por el apoderado de la parte demandante, deberá el solicitante, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, aportar el respectivo soporte de pago de las copias auténticas por un total de \$6.500 a la cuenta del *Banco Agrario de Colombia*: 3-0820-000636-6 y *Convenio*: 13476.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a776203ae7ba3c4471cf2c0595fc9cd9362781cdedd79ad42d1f8291e9bebd**

Documento generado en 27/07/2023 09:44:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>